

Documentos de identificación aceptables

La Oficina de Estadísticas Vitales acepta los siguientes documentos de identificación*:

- Presente UNO (1) del [GRUPO A](#).
- De no poseer ninguno de los documentos del grupo A, presente DOS (2) del [GRUPO B](#).
- De no poseer ninguno de los del grupo A o no poseer dos documentos grupo B, presente UNO (1) del grupo B y DOS (2) del [GRUPO C](#).

[artículo 181 inc. 28, título 25 del Código Administrativo de Texas.](#)

Grupo A – DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PRIMARIOS

Presente **UNO (1)** del **GRUPO A**:

- Licencia de conducir.
- Documento de identificación federal o estatal.
- Documento de identificación militar.
- Pasaporte expedido por los EE.UU.
- Licencia para portar armas de fuego.
- Licencia de piloto.
- Credencial de empleado de las fuerzas de seguridad (federales, estatales o locales).
- Identificación de delincuente emitida por el Departamento de Justicia Penal de Texas o identificación emitida por un centro o institución penal federal o estatal de los EE. UU.

- Documentos expedidos por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU., a saber:
 - Documento de autorización de empleo (EAD, por sus siglas en inglés);
 - Tarjeta de residencia;
 - Documentos de viaje:
 - Permiso de reingreso;
 - Permiso de viaje para refugiados;
 - Permiso de viaje para regresar a los EE. UU. (*advance parole*);
 - Tarjeta SENTRI (de proceso rápido para viajeros preaprobados y de bajo riesgo);
 - Documento de ciudadanía de los EE. UU.
- Documentos expedidos por el Departamento de Estado de los EE. UU.:
 - Tarjeta de cruce fronterizo (B1 para fines profesionales o turísticos, o B2 por motivos de salud);
 - Visa

Grupo B – DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN SECUNDARIOS

De no poseer ninguno de los documentos del grupo A, presente **DOS (2)** del **GRUPO B**:

- Identificación de estudiante vigente.
- Cualquier documento de identificación primario perteneciente al [grupo A](#) que haya vencido.
- Credencial o constancia (Numident) del seguro social.
- Certificado de baja: Formulario DD 214.
- Credencial de Medicaid o Medicare.
- Credencial de identificación emitida por el Departamento de Asuntos del Veterano.
- Credencial de seguro de salud.
- Pasaporte extranjero acompañado de una visa emitida por el Departamento de Estado de los EE. UU.

- Pasaporte extranjero de conformidad con el Programa de Exención de Visado del Departamento de Estado de los EE. UU.
- Acta de nacimiento con certificación del Departamento de Estado (FS-240, DS-1350, o FS-545).
- Credencial de empleado de una empresa privada.
- Formulario I-94, acompañado de la visa o el pasaporte del solicitante.
- Credencial electoral de México.
- Documento de identificación extranjero con fotografía distinguible del solicitante (por ejemplo, el Certificado Consular de El Salvador, el Documento Único de Identidad de El Salvador (DUI) o el Certificado Consular de Honduras).

Grupo C – DOCUMENTOS DE CORROBORACIÓN

De no poseer ninguno de los documentos del grupo A ni dos del grupo B, presente **UNO (1)** del **GRUPO B** y **DOS (2)** del **GRUPO C**:

- Factura reciente de servicios públicos o de servicios de telefonía celular con domicilio actual.
- Recibo de sueldo reciente.
- Cualquier documento de identificación secundario perteneciente al [grupo B](#) que haya vencido.
- Solicitudes o cartas de asistencia pública.
- Credencial electoral válida y firmada.
- Denuncia policial de robo de documento de identificación.
- Certificado de estudios oficial.
- Estado de cuenta bancaria.
- Carta del seguro social.
- Licencia para contraer matrimonio o sentencia de divorcio.
- Acta de nacimiento con certificación de un estado distinto a Texas, del Distrito de Columbia o de otro país.
- Credencial o contrato de seguro de automóvil.
- Contrato de alquiler.
- Contrato de préstamo o plan de pagos.

- Pagaré o contrato de préstamo.
- Orden judicial.
- Título de propiedad o constancia del derecho de embargo sobre un inmueble.
- Título o registro de un automóvil.
- Credencial de biblioteca.
- Licencia para pescar o cazar.
- Historia clínica o factura médica reciente.
- Constancia religiosa firmada por una autoridad religiosa oficial.
- Recibo de alquiler reciente que contenga domicilio y nombre.
- Registros impositivos federales, estatales o locales.
- Notificaciones o correspondencia enviadas por el Departamento de Seguridad Nacional.